

ACTA 1428 MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

En San José de Gracia, cabecera del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las **14 horas con 00 minutos**, del día **27 de OCTUBRE de 2022**, reunidos previa convocatoria por el Secretario de Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Ayuntamiento: presidente, síndica, regidoras y regidores, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación o en su caso rectificación del acta de sesión anterior.
3. Punto de acuerdo mediante el cual se presentan para su aprobación la evaluación al desempeño del tercer trimestre y el tercer informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 con todos sus anexos y transferencias presupuestales para su presentación ante Auditoría Superior de Michoacán.
4. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO: Siendo las **14 horas con 00 minutos**, el C. Presidente Municipal da inicio a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, agradeciendo a todos por su presencia. Acto seguido, instruye al Secretario de Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Presidente Municipal	Ing. Jorge Luis Anguiano Partida	PRESENTE
Síndica Municipal	Lic. María Virginia Ochoa Buenrostro	PRESENTE
Regidor	C. J. Leocadio Toscano Chávez	PRESENTE
Regidora	Lic. Mayra Partida Romero	PRESENTE
Regidor	C. Rodrigo Apolinar Partida Betancourt	PRESENTE
Regidora	Lic. Jazmín Alcalá Vega	PRESENTE
Regidora	C. Gabriela Tejeda Cervantes	
Regidor	C. Sergio Armando González Blancarte	PRESENTE
Regidor	Lic. Brayán Fonseca López	

Estando presentes SIETE DE NUEVE integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalada la sesión, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO DOS: El C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que dé lectura al acta anterior y prosiga con la aprobación o rectificación, a lo que, acatando la instrucción, el secretario dio lectura al acta anterior.

Concluida la lectura y una vez que fue suficientemente analizada y comentado su contenido, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en todos sus términos.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:



LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN


PUNTO TRES: Punto de acuerdo mediante el cual se presentan para su aprobación la evaluación al desempeño del tercer trimestre y el tercer informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2022 con todos sus anexos y transferencias presupuestales para su presentación ante Auditoría Superior de Michoacán.

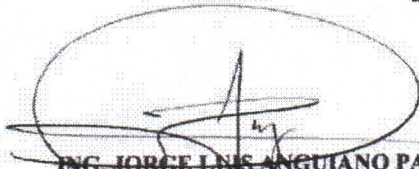
Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad la ampliación líquida al presupuesto de ingresos, de igual manera la ampliación y modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 1,2,14,17,35,36,40 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

PUNTO CUATRO: Clausura de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día de su inicio, firmando de conformidad los miembros del H. Cabildo que en ella intervinieron para su legal y debida constancia ante el Secretario de Instalación que da Fe.

San José de Gracia, Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

27 de octubre de 2022.


ING. JORGE LUIS ANGUIANO PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARÍA VIRGINIA OCHOA BUENROSTRO
SÍNDICA MUNICIPAL


C. J. LEOCADIO TOSCANO CHÁVEZ
REGIDOR


LIC. MAYRA PARTIDA ROMERO
REGIDORA


C. RODRIGO APOLINAR PARTIDA BETANCOURT
REGIDOR

Jazmin Δ
LIC. JAZMÍN ALCALÁ VEGA
REGIDORA

C. GABRIELA TEJEDA CERVANTES
REGIDORA


C. SERGIO ARMANDO GONZÁLEZ BLANCARTE
REGIDOR

LIC. BRAYAN FOSECA LÓPEZ
REGIDOR

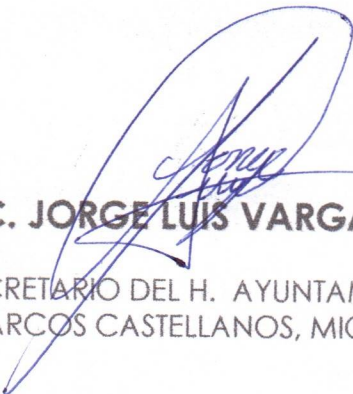


LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:


LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ CONSTITUCIONAL
2021 2024
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

SECRETARIA GENERAL